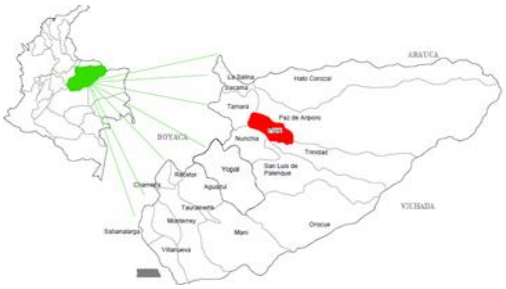
ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SOBRE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, SEDE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Pore se encuentra ubicado al norte del norte del departamento a 71 km de su capital, El Yopal, y a 436 km de Bogotá. Tiene una extensión de 780.37 Km^2. albergó en su seno, importantes momentos históricos para el país, posteriormente mediante la Ley 936 del 30 de diciembre de 2004 se declaró patrimonio histórico y cultural de la nación.



El proyecto se desarrollará en zona urbana del municipio de Pore, en el predio ubicado entre las calles 9 y 10 y carrera 8 y 9, georreferenciado así:

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, sede Simón Bolívar, atiende actualmente 278 estudiantes, con corte al 30 de junio de 2026, principalmente de los primeros grados de escolaridad. En el marco del fortalecimiento de la infraestructura educativa, durante la presente Administración Municipal se realizó la construcción de cuatro (4) nuevas aulas, ampliando la capacidad física de la sede y mejorando las condiciones para la atención de la población estudiantil.

De igual manera, durante la vigencia anterior se ejecutó la construcción de una cancha multifuncional y dos parques infantiles, reemplazando la antigua cancha que, debido a su estado de deterioro, debió ser demolida. Estas inversiones han permitido mejorar progresivamente los espacios destinados al desarrollo académico, deportivo y recreativo de los estudiantes.

No obstante, actualmente el aprovechamiento de la cancha multifuncional se encuentra limitado por la exposición directa a la radiación solar y las altas temperaturas características del municipio, situación que afecta especialmente el desarrollo de actividades físicas y recreativas. Si bien actualmente las clases en esta sede se desarrollan únicamente durante la jornada de la mañana, la construcción de la cubierta permitirá mejorar las condiciones de uso del

escenario durante dicha jornada y, adicionalmente, garantizará que, ante una eventual ampliación de la prestación del servicio educativo a la jornada de la tarde, los estudiantes puedan desarrollar sus actividades deportivas, recreativas y pedagógicas en condiciones más adecuadas, reduciendo la exposición directa al sol y a las altas temperaturas.

Por lo anterior, se hace necesaria la construcción de una cubierta autoportante sobre la cancha multifuncional existente, con el propósito de generar un espacio protegido y funcional, incrementar las horas efectivas de utilización del escenario y garantizar mejores condiciones para el desarrollo de las diferentes actividades de la comunidad educativa.

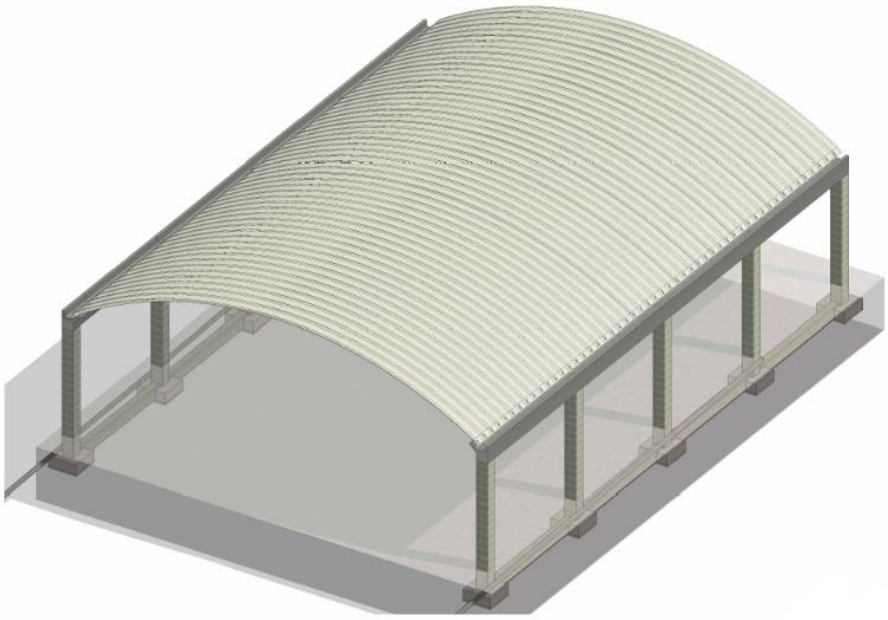
De acuerdo con los diseños estructurales, el proyecto contempla una cubierta autoportante de aproximadamente 650,56 m², soportada sobre un sistema estructural de pórticos resistentes a momentos, conformado por columnas y vigas de concreto reforzado y cimentación superficial mediante zapatas aisladas, con profundidad de desplante de 1,50 m. El diseño se desarrolla bajo los criterios de la NSR-10 y contempla capacidad moderada de disipación de energía (DMO).

Sobre las vigas superiores se instalará una cubierta metálica autoportante curva calibre 20, cuya configuración permite cubrir el escenario sin disponer apoyos intermedios dentro del área útil de la cancha. Las vigas de apoyo se proyectan a una altura aproximada de 6,20 m y la parte superior de la cubierta alcanza aproximadamente los 9,68 m, conservando un espacio amplio, abierto lateralmente y funcional para las actividades deportivas y educativas.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL





La ejecución del proyecto permitirá complementar y optimizar las inversiones ya realizadas en la sede Simón Bolívar, mejorando las condiciones de uso de una infraestructura deportiva recientemente construida y proporcionando un escenario con mayor disponibilidad para los 278 estudiantes actualmente atendidos, así como para el eventual crecimiento o ampliación de la jornada escolar.

En consecuencia, la construcción de la cubierta se considera técnica y funcionalmente necesaria, al permitir un mejor aprovechamiento de la infraestructura educativa existente y brindar condiciones más favorables para el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y pedagógicas de los estudiantes de la sede Simón Bolívar.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los plazos requeridos para el desarrollo de las actividades precontractuales y contractuales, se solicito autorización de vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia correspondiente, según el detalle descrito a continuación: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SOBRE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, SEDE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, valor total $599.938.872,00 de los cuales en la ejecución 2026 será de $ 90.000.000,00 y vigencias futuras de ejecución equivalente a $ 509.938.872,00, en consecuencia mediante el ACUERDO No 008 (Agosto 27 de 2026) "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PORE, CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2027"

OBJETO	**VALOR TOTAL**	**EJECUCIÓN 2026**	**EJECUCIÓN 2027**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SOBRE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, SEDE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$599.938.872.00	$100.000.000.00	$499.938.872.00	3 MESES
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SOBRE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, SEDE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 50.801.672.00	$ -	$ 50.801.672.00	4 MESES

2.1. Localización



Figura 1.1. Localización proyecto Carrera 12 con calle 6

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

OBJETO:		CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE SOBRE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE, SEDE SIMÓN BOLÍVAR, EN EL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
ITEMS	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	
			UND	CANTIDAD
1		**ACTIVDADES PRELIMINARES**		
1,01	5343	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m²	682,5200
1,02	7159	Excavación mecánica en material conglomerado 0 - 2 m (área restringida)	m³	209,3750
1,03	5131	Relleno para estructuras en material seleccionado de la excavación compactado	m³	165,8805
1,04	6924	Relleno con material sub base triturado tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	12,8000
2		**CIMENTACIÓN**		

2,01	6189	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	2,2210
2,02	76	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	m³	11,2500
2,03	5067	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	579,3830
2,04	4441	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	m³	14,0160
2,05	5067	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1653,839966
3		**ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
3,01	333	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	m³	23,7600
3,02	5067	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	4837,2100
3,03	6233	Viga canal, en concreto impermeabilizado 3000 psi	m³	28,9560
3,04	5067	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2544,0500
3,05	7047	Impermeabilización con manto asfáltico con refuerzo en polietileno liso 3 mm.	m²	78,5200
4		**CUBIERTA**		
4,01	P.A.R.T	Cubierta autoportante, lamina acero estructural cal. 22, color blanco/gris, fabricada con flecha=20% de la luz, con 8%. Incluye platinas y suministro e Instalación en obra.	m²	682,5200
4,02	6746	Acero ASTM - A325 (Tornillos estructurales). Suministro e Instalación.	kg	47,7120
4,03	5520	Estructura metálica en Acero ASTM - A36 (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	52,9875
5		**SISTEMA DE AGUAS PLUVIAL**		
5,01	5851	Tubería PVC alcantarillado 4". Suministro e instal.	m	49,6000
5,02	7039	Unión sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	und	8,0000
5,03	6433	Yee sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	und	8,0000
5,04	6423	Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 4". Suministro e 0 instal.	und	8,0000
5,05	8243	Tubería sanitaria PVC 8". Suministro e instal.	m	118,7000
5,06	8210	Kit Silla Yee PVC 8" x 4" (200 x 110 mm), Suministro e instal.	und	8,0000
5,07	6889	Codo sanitario 45° PVC 8" 200 mm con sello elastomerico. Suministro e Instal.	und	3,0000
5,08	8439	Buje soldado sanitario 8 x 4". Suministro e instal.	und	2,0000
5,09	5887	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	6,23175
5,10	5323	Demolición de estructuras a nivel en concreto reforzado con retiro	m³	1,0000
5,11	5572	Sumidero lateral en concreto reforzado 4000 Psi SL-250	und	1,0000
5,12	7233	Caja de inspección 100 x 100 x 150	und	1,0000

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (P.M.A)	und	**1**

3.1. Fases y etapas del proyecto

El municipio de Pore establecido para el presente proyecto una única etapa que corresponde a la construcción de la obra.

a. **Ítems de pago:** Son los descritos en la anterior tabla y serán reconocidos por precios unitarios.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución es de TRES (3) meses

5. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO de Pore cancelará al contratista hasta el 90% del valor del contrato mediante actas parciales proporcionales al avance de la obra, cada pago previa aprobación por la Interventoría y supervisión. El 10% restante una vez cumplido el objeto contractual previa presentación de informe de actividades y previa acta de liquidación final, pago que se hará efectivo una vez se haya liquidado el contrato entre las partes e Interventoría, para lo cual requerirá que el contratista presente un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, anexando además el paz y salvo de cada uno de los trabajadores por todo concepto, paz y salvo de las empresas de servicios públicos y demás que la administración crea convenientes, el comprobante de pago del impuesto de timbre correspondiente al valor total de las actas de ajuste definitivo del contrato (cuando a ello hubiere a lugar) e igualmente los Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios y descripción de ítems, se encuentran en el documento pdf denominado especificaciones técnicas y en el presupuesto que incluye todas las actividades que integran el objeto de la presente licitación y

son de obligatorio cumplimiento por el proponente y con ocasión de la ejecución del contrato. En la carta de presentación de la oferta el proponente declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso licitatorio y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato. Debe cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en la NTC 4595 de planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares (áreas por espacio, iluminación y ventilación natural, accesibilidad, comodidad térmica).

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas y aspectos asociados a los materiales a emplear se encuentran en el documento denominado especificaciones técnicas, en los APU y en el presupuesto que incluye todas las actividades que integran el objeto de la presente licitación y son de obligatorio cumplimiento por el proponente y con ocasión de la ejecución del contrato.

6.1.2. Pruebas y ensayos

- Concreto 1:2:3 Mezclado en Obra 3000 PSI Mpa, Clase D, Prueba de Compresión.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El municipio entregara al futuro contratista los documentos técnicos del proyecto correspondiente a:

- Planos de diseño
- Topografía
- Diseño estructural e hidráulico.
- Presuspuesto de obra, apus y memoria de cantidades.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Las especificaciones vigentes para la infraestructura educativa se encuentran relacionadas en la NTC 4595

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.

3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El contratista de obra dará cumplimiento de las normas ambientales vigentes aplicables a los procesos constructivos, el cual se encuentra dentro del presupuesto de obra. Por lo tanto, el contratista, con los recursos del ítem de ADMINISTRACIÓN, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los Permisos, Licencias, Concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de material sobrante de las excavaciones, explotación de zonas de préstamo y de disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) INGENIERO CIVIL CON TITULO DE POSTGRADO EN AREAS AFINES A LA ADMINISTRACION O GERENCIA DE PROYECTOS
- Un (1) INGENIERO CIVIL CON TITULO DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS
- Un (1) PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA, INGENIERO CIVIL CON TITULO DE POSTGRADO EN AREAS AFINES A LA ADMINISTRACION O GERENCIA DE PROYECTOS DEDICACION 50%.	NO MENOR DE DIEZ (10) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.	ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION EN MINIMO TRES (3) PROYECTOS COMO DIRECTOR EN CONSTRUCCION DE INFRAESTUCTURA EDUCATIVAS

Profesional Ofrecido para el Cargo	**Requisitos de Experiencia General**	**Requisitos de Experiencia Específica**
RESIDENTE DE OBRA, INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO. DEDICACION 100%	NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.	ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACION EN MINIMO DOS (3) PROYECTOS COMO RESIDENTE EN CONSTRUCCION DE INFRAESTUCTURA EDUCATIVAS.
UN (1) PROFESIONAL SISO, PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL O AMBIENTAL O AREAS AFINES CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA VIGENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. DEDICACION 100%	NO MENOR DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA TARJETA PROFESIONAL Y LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.	ACREDITAR EXPERIENCIA CERTIFICADA EN MINIMO TRES (3) CONTRATOS EN GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. VIBROCOMPACTADOR TIPO CANGURO
2. RETROEXCAVADORA O RETROCARGADOR DE LLANTA
3. MEZCLADORA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad

requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

N/A

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- NSR-10
- Norma ASTM

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El municipio de Pore entregara al contratista los documentos técnicos correspondientes al proyecto, los cuales incluyen:

- Topografía
- Presupuesto y análisis de precios unitarios.
- Especificaciones técnicas del proyecto.
- Memoria de cantidades de obra.
- Plan de manejo ambiental.
- Diseño estructural e hidráulico.
- Planos del proyecto.
- Especificaciones técnicas.

En constancia, se firma en Pore Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

YESSICA ALEJANDRA PEREZ DIAZ
Secretaria de Obras Públicas

MARIO ANDRES VELOZA ESTUPIÑAN
Profesional de Apoyo SOPP